

ATT: ADMINISTRADORES DE FINCAS.

Con el fin de reforzar la seguridad de las personas y minimizar los posibles daños materiales ante episodios de fenómenos meteorológicos adversos (FMA), especialmente lluvias intensas, desde el Ayuntamiento se considera fundamental la colaboración de las comunidades de propietarios.

La colaboración de los administradores de fincas es esencial para reducir riesgos y garantizar la seguridad colectiva ante situaciones meteorológicas adversas.

Por ello, se recomienda que, a través de las comunidades que administra, se adopten y difundan las siguientes medidas preventivas para propietarios de garajes y zonas subterráneas:

- Mantener limpios y despejados los sumideros, rejillas, desagües de rampas, canaletas y bajantes que viertan hacia los garajes.
- Revisar periódicamente el correcto funcionamiento de las bombas de achique y sistemas de drenaje.
- Valorar la instalación de medidas físicas de contención del agua, tales como:
 - Barreras desmontables, inflables o compuertas anti-inundación.
 - Tapas para desagües y rejillas.
 - Elevar o proteger los objetos sensibles almacenados en zonas bajas.
- Recomendar a los usuarios que estacionen sus vehículos en zonas seguras en caso de aviso meteorológico.
- Difundir estas recomendaciones entre vecinos, inquilinos y usuarios de los garajes, fomentando una actuación coordinada y preventiva.

Asimismo, se recuerda la importancia de seguir en todo momento las indicaciones de las autoridades y los avisos emitidos por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).

La anticipación y la adopción de medidas preventivas resultan claves para evitar situaciones de peligro y reducir las consecuencias de estos episodios, por lo que agradecemos su máxima colaboración en la difusión y aplicación de estas recomendaciones dentro de las comunidades que gestionan.

Atentamente,